



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 04 SEP 2017

Expte. N° 17.675/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Edit E. GUTIÉRREZ, Presidente del COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la Capacitación denominada "CURSO HANDBALL", a dictarse en la Localidad de Rosario de la Frontera, entre los días 21 y 22 de agosto del año en curso, con una carga horaria de 40 horas cátedras, de carácter presencial y gratuito.

QUE a fs. 15 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés el "CURSO HANDBALL" previsto para los días 21 y 22 de agosto del año en curso en la Localidad de Rosario de la Frontera, con una carga horaria de 40 hs cátedras y de carácter presencial y gratuito.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1171-2017